



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



24

Oficio No. RM/0218/2026

C. JAVIER BARBA GUERRERO
AV. RICARDO B. ANAYA N°2215-A
COL. ABASTOS.
C I U D A D.

Por este conducto y en referencia a la Invitación Restringida PJE-03-1-00-26, correspondiente a la compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina, me permito comunicarle que, por acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado, en fecha 9 de febrero del año en curso, el fallo de adjudicación favorece a su empresa, con los artículos que se mencionan en la(s) orden(es) de compra.

En razón a lo anterior, esta Institución agradece su participación y le solicita entregar la fianza por cumplimiento de contrato y el comprobante del pago de la fianza, la cual deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de la(s) orden(es) de compra antes mencionada(s); por ello se requiere que, presente a la brevedad ante la Dirección de Recursos Materiales un escrito libre en el que justifique el tiempo de desfase que se observa en su cotización, así mismo deberá comprometerse a entregar el material adjudicado el día 20 veinte de febrero del año en curso. Este manifiesto deberá ser entregada a más tardar el día 13 trece de febrero de la presente anualidad.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 09 DE FEBRERO DE 2026
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY

Zeulayra Botto
10-2-26

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

